



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-050GYR031-E234-2022

ADQUISICION DE EQUIPO ASOCIADO A
OBRA PARA EL EJERCICIO 2022

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
BI-031-E234-2022-001

CONTRATO BI22006

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO ASOCIADO A OBRA PARA EL EJERCICIO 2022, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “EL INSTITUTO”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA DRA. MARÍA DE LOURDES DÍAZ ESPINOSA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA, ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XXVI, DEL ARTÍCULO 155, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN IV, INCISO A), DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y POR LA OTRA, COMERCIT, S.A. DE C.V., EN LO SUBSECUENTE “EL PROVEEDOR”, REPRESENTADA POR ISMAEL OSCAR GOMEZ REYES, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. “EL INSTITUTO”, declara a través de su representante legal que:

- I.1. Es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5, de la Ley del Seguro Social.
- I.2. Está facultado para celebrar los actos necesarios para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V, de la Ley del Seguro Social.
- I.3.- La Dra. María de Lourdes Díaz Espinosa, en su carácter de Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Sonora, se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de “EL INSTITUTO”, de acuerdo a lo establecido en los artículos 251 A de la Ley del Seguro Social, y 2, fracción IV, inciso a), 139, 141, 144 fracciones I, XXIII y XXXVI, y 155 fracción XXVI del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; y acredita su personalidad con el Testimonio que contiene la Escritura Pública No. 103358, otorgada el 21 de julio de 2021 ante la fe del Licenciado César Álvarez Flores, Titular de la Notaría Pública No. 87 de la Ciudad de México, actuando como asociado en el protocolo de la Notaría Pública No. 98 de la Ciudad de México, de la cual es Titular el Licenciado Gonzalo M. Ortiz Blanco, inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-26072021-134555, de fecha 26 de julio de 2021, en cumplimiento a lo ordenado en la fracción IV del artículo 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, facultades que no le han sido modificadas, restringidas o revocadas en forma alguna.

Su nombramiento se encuentra inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados, bajo el folio número 97-5-13072021-111121, de fecha 13 de julio de 2021, en términos del artículo 25, fracción III, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.

- I.4. El Ing. Octavio Enrique Navarro Beltran, Jefe del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, interviene en la firma del presente contrato como Administrador del mismo, responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidas en este Contrato, conforme a lo dispuesto en los numerales 1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 5.3.15 inciso b) último párrafo de las Políticas, Bases y

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-050GYR031-E234-2022 ADQUISICION DE EQUIPO ASOCIADO A OBRA PARA EL EJERCICIO 2022 NUMERO INTERNO DE CONTRATO BI-031-E234-2022-001 CONTRATO B122006
---	--	--

Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en relación con lo establecido en el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- I.5. El Mtro. Hector Julian Alcantar Gutierrez, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, interviene en la celebración del presente contrato como Área Responsable de la Contratación, conforme a lo dispuesto en el artículo 2, fracción I, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el numeral 5.3.8 inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- I.6. El Mtro. Hector Julian Alcantar Gutierrez, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, interviene en la firma del presente contrato como Área Requirente, en el procedimiento del cual se deriva este contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y numeral 4.24, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- I.7. El Ing. Octavio Enrique Navarro Beltran, Jefe del Departamento de Construcción y planeación inmobiliaria, interviene en la firma del presente contrato como Área Técnica, responsable de haber proporcionado los elementos técnicos de este instrumento jurídico y evaluado las proposiciones técnicas del prestador de servicios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, fracción III, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y numerales 4.25, 4.39 y 5.3.9 inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- I.8. Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición de equipo asociado a obra para el ejercicio 2022.
- I.9. Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, de conformidad con el Oficio de Liberación de Inversión número 099001/6B3000/6B30/BMI22/856/2634 de fecha 08 de Septiembre de 2022. **Anexo 1 (uno).**
- I.10. El presente contrato fue adjudicado a **"EL PROVEEDOR"** mediante el procedimiento de Licitación Publica Nacional número **LA-050GYR031-E234-2022**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 33, 34, 35, 36, 36 Bis, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 39, 42 y 48 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia.
- I.11. Con fecha 22 de Septiembre de 2022, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, emitió Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede.
- I.12. Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"** en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"**, deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-050GYR031-E234-2022

ADQUISICION DE EQUIPO ASOCIADO A
OBRA PARA EL EJERCICIO 2022

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
BI-031-E234-2022-001

CONTRATO BI22006

- I.13. De conformidad con lo previsto en el artículo 45 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 81 fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la convocatoria, Junta de aclaraciones, y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en estas.
- I.14. Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en calle 5 de febrero 220 Norte, Colonia Centro, C.P. 85000, Ciudad Obregón, Sonora.

II. **"EL PROVEEDOR" declara por conducto de su representante legal que:**

- II.1. Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 23,921 de fecha 21 de Octubre de 2015, pasada ante la fe del Licenciado Jorge de Jesús Gallegos Garcia, Notario Público número 81, Toluca, Estado de México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo el folio mercantil número 47479*12 de fecha 11 de Diciembre de 2015.
- II.2. Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por Ismael Oscar Gomez Reyes, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 23,921 de fecha 21 de Octubre de 2015, pasada ante la fe del Licenciado Jorge de Jesús Gallegos Garcia, Notario Público número 81, Toluca, Estado de México, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.
- II.3. De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en venta, diseño, fabricación, construcción, producción, transformación, industrialización, maquila, manufactura, adquisición, consignación, mediación, distribución, enajenación, comisión mercantil, exportación, transportación, administración, arrendamiento, mantenimiento, reparación, comercialización tanto al menudeo y detalle como a mayoreo en forma directa o por catálogo incluyendo el internet de toda clase de bienes muebles e inmuebles, maquinaria, mobiliario, y equipo, materias primas, productos de su transformación, efectos de industria y comercio.
- II.4. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con los siguientes Registros:
Registro Federal de Contribuyentes número: **COM-151021-KR3**,
Registro Patronal ante el **"EL INSTITUTO"** número: [REDACTED]
- II.5. Que sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y que se encuentra al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. Para tal efecto, exhibe en este acto la constancia correspondiente debidamente emitida por **"EL INSTITUTO"** la cual exhibe para efectos de la suscripción del presente contrato.
- II.6. Cuenta con el documento vigente en sentido positivo, expedido por **"EL INSTITUTO"** relativo a la opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, conforme a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, aprobadas mediante Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de Septiembre de 2022, de la cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-050GYR031-E234-2022 ADQUISICION DE EQUIPO ASOCIADO A OBRA PARA EL EJERCICIO 2022 NUMERO INTERNO DE CONTRATO BI-031-E234-2022-001 CONTRATO BI22006
---	--	---

- II.7. En caso de incumplimiento en mis obligaciones en materia de seguridad social, solicito se apliquen los recursos derivados del presente contrato contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de **"EL INSTITUTO"**.
- II.8. Cuenta con el documento correspondiente, vigente, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relativo a la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2021, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"**, para efectos de la suscripción del presente contrato.
- II.9. Cuenta con la opinión vigente y en sentido positivo, sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo dictado por el H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 28 de Julio de 2017, de la cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.
- Las constancias emitidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), tendrán una vigencia de 30 días naturales contados a partir del día de su emisión.
- II.10. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- II.11. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir ante **"EL INSTITUTO"**, de manera eficiente y adecuada con las obligaciones que contrae por medio de este instrumento legal.
- II.12. Señala como domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Calle Emilio Trejo. Exterior 103, Interior 2, Colonia Altamirano, C.P. 50130, Toluca, Estado de México. Teléfono: [REDACTED]
Correo Electrónico: ventas@comercit.com.mx.

Hechas las declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** se obliga a adquirir de **"EL PROVEEDOR"** y éste se obliga a suministrar equipo asociado a obra para el ejercicio 2022, cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el **Anexo 2 (dos)**.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** cuenta con un presupuesto mínimo como compromiso de pago por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, por un importe mínimo de **\$48,945.62 (Cuarenta y ocho mil novecientos cuarenta y cinco pesos 62/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y un presupuesto máximo susceptible de ejercer por la cantidad de **\$122,364.07 (Ciento**

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-050GYR031-E234-2022 ADQUISICION DE EQUIPO ASOCIADO A OBRA PARA EL EJERCICIO 2022 NUMERO INTERNO DE CONTRATO BI-031-E234-2022-001 CONTRATO BI22006
---	--	--

veintidós mil trescientos sesenta y cuatro pesos 07/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al precio descrito en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del mismo.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- “EL INSTITUTO” se obliga a pagar a “EL PROVEEDOR”, la cantidad señalada en la Cláusula inmediata anterior en pesos mexicanos, dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega por parte de “EL PROVEEDOR”, de los siguientes documentos:

Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato, en su caso, el documento que avale la prestación del servicio, número de fianza y denominación social de la afianzadora, misma que deberá ser entregada en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad, y Trámite de Erogaciones ubicado en calle 5 de febrero No. 220 norte, Colonia Centro, C.P.85000, Ciudad Obregón, Sonora.

REQUERIMIENTO PARA EL PAGO
Contrato de Adquisición de Equipo Asociado a Obra
Factura firmada por el administrador del contrato Ing. Octavio Enrique Navarro Beltrán – Titular del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria.
Copia de la fianza
Comprobante de enlace al Portal del IMSS de dicha factura que muestre el estatus del enlace como “válido”.
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente y positiva del IMSS, SAT e INFONAVIT.
Documentos firmados por los funcionarios: Factura, Acta de Entrega-Recepción, Instalación y Puesta en Marcha, Remisión del Pedido, Carta Garantía.

En caso de que “EL PROVEEDOR” presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará a términos del artículo 90 del Reglamento.

“EL PROVEEDOR” recibirá su pago de “EL INSTITUTO” por los bienes entregados, solamente mediante el esquema de pago electrónico interbancario que “EL INSTITUTO” tiene en operación con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A. de C.V., BBVA Bancomer, S.A., Banorte, S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A., para tal efecto deberá presentar en la Tesorería Delegacional, petición escrita en hoja membretada de la empresa, indicando: nombre o razón social, número de proveedor asignado por “EL INSTITUTO”, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques (número de clave bancaria estandarizada) banco, sucursal y plaza, así como original y copia de registro federal de contribuyentes (R.F.C.), comprobante de domicilio reciente (2 meses máximo), caratula del estado de cuenta (no mayor a 2 meses) identificación oficial vigente del apoderado legal, poder notarial del apoderado y acta constitutiva de la empresa en caso de ser persona moral.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-050GYR031-E234-2022 ADQUISICION DE EQUIPO ASOCIADO A OBRA PARA EL EJERCICIO 2022 NUMERO INTERNO DE CONTRATO BI-031-E234-2022-001 CONTRATO BI22006
---	--	--

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** solicite el abono en una cuenta contratada en un banco diferente a los antes citados (interbancario), **"EL INSTITUTO"** realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contrarecibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (**CECOBAN**).

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, poder notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y le serán devueltos en el mismo acto a **"EL PROVEEDOR"**.

Asimismo, **"EL INSTITUTO"** aceptará de **"EL PROVEEDOR"** que en el supuesto de que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

Para el caso de que **"EL PROVEEDOR"** celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo a **"EL INSTITUTO"**, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

"EL PROVEEDOR", durante la vigencia del contrato, queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"**, la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social" vigente y positiva.

El Administrador del contrato, al recibir a **"EL PROVEEDOR"** la documentación para la autorización del pago, revisará que se adjunte la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social" vigente y positiva a la fecha de presentación.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- PROGRAMA DE ENTREGAS.

PLAZO.- El plazo de entrega de los bienes motivo de la presente Licitación es máximo de **50 (cincuenta)** días naturales, a partir del día hábil siguiente a la notificación del Fallo.

Los **50 (cincuenta)** días incluyen la recepción, instalación, puesta en marcha y la capacitación de los bienes. Es decir a entera satisfacción del Instituto.

LUGAR.- Para los bienes denominados equipo asociado a obra para el Centro de Mezclas del Hospital HGZ 14 de Hermosillo:

CONDICIONES.- El proveedor deberá notificar su intención de entrega con fecha y hora al correo: octavio.navarro@imss.gob.mx y aaron.garcial@imss.gob.mx

El horario de entregas en sitio es únicamente el siguiente: De lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas, en caso de que el proveedor adjudicado arribe muy cercana a la hora límite, el Instituto podrá rechazar su

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-050GYR031-E234-2022 ADQUISICION DE EQUIPO ASOCIADO A OBRA PARA EL EJERCICIO 2022 NUMERO INTERNO DE CONTRATO BI-031-E234-2022-001 CONTRATO BI22006
---	--	--

entrega en ese día y se pospone para el día hábil siguiente, sin excepciones y cualquier gasto que esto genere el proveedor será el responsable.

El proveedor adjudicado puede entregar con la emisión del fallo, no contar con el contrato formalizado no es limitante para cumplir con la entrega.

La forma de empaque que utilice el proveedor deberá garantizar la entrega de los bienes en condiciones óptimas de envase y embalaje a prueba de humedad y de polvo, con el fin de preservar la calidad y condiciones adecuadas durante el transporte y el almacenaje y deberán contener la siguiente información:

- Descripción completa del insumo
- Cantidad
- Fecha de fabricación y caducidad
- Origen del insumo
- Clave del cuadro básico

Para la recepción de los bienes, participarán: Los funcionarios designados en cada unidad médica los cuales se incluyen en el Acta circunstanciada de entrega, recepción, puesta en marcha de la OOAD y quien sea asignado para este fin de acuerdo unidad destino de los bienes. En caso de que a la fecha de recepción no se cuente con el administrador de la Unidad, será el Jefe de Conservación de la Unidad quien participe y firme las recepciones. Así queda definido en los firmantes de las Actas de entrega-recepción.

a) En caso de que la Unidad Médica no se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción del Instituto, el Administrador del Contrato deberá solicitar por escrito a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento a más tardar con 10 (Diez días de antelación) a la fecha de la entrega de los bienes, la elaboración del Convenio Modificatorio al Contrato que emane de la asignación; señalando las causas por las cuales los bienes no puedan ser recibidos, e indicando la nueva fecha de entrega, de conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la LAASSP y 91 de su Reglamento.

QUINTA.- CANJE DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO" dentro de los 3 días hábiles siguientes en que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad, solicitará directamente a "EL PROVEEDOR" el canje de los bienes.

"EL PROVEEDOR" deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros.

"EL INSTITUTO", sólo aceptará los lotes de los bienes repuestos por el proveedor por canje con el documento que emita el Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas acreditado por parte de EMA, que avale el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica aplicable.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR", previa notificación de "EL INSTITUTO".

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-050GYR031-E234-2022 ADQUISICION DE EQUIPO ASOCIADO A OBRA PARA EL EJERCICIO 2022 NUMERO INTERNO DE CONTRATO BI-031-E234-2022-001 CONTRATO BI22006
---	--	--

SEXTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen que la vigencia del presente contrato será del 22 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2022.

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- “EL PROVEEDOR” se obliga a no ceder, a favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones que se deriven de este Contrato.

“EL PROVEEDOR” sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera, del presente instrumento jurídico.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- “EL PROVEEDOR” se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a “EL INSTITUTO” y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por “EL PROVEEDOR” conforme a la legislación aplicable en la materia.

“EL INSTITUTO” sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- “EL PROVEEDOR” se obliga para con “EL INSTITUTO”, a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o internacional.

Por lo anterior, “EL PROVEEDOR” manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de “EL INSTITUTO” por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a “EL PROVEEDOR”, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de “EL INSTITUTO” de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA

PRIMERA.- GARANTÍAS.- “ELPROVEEDOR” se obliga a otorgar a “EL INSTITUTO”, las garantías que se enumeran a continuación:

- GARANTÍA DE LOS BIENES.-** “EL PROVEEDOR” deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, por el que se garantice los bienes por 36 (treinta y seis) meses, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten y que ampare el correcto funcionamiento de los equipos durante su vida útil. El periodo de

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-050GYR031-E234-2022 ADQUISICION DE EQUIPO ASOCIADO A OBRA PARA EL EJERCICIO 2022 NUMERO INTERNO DE CONTRATO BI-031-E234-2022-001 CONTRATO BI22006
---	--	--

vigencia de la garantía dará inicio a partir de la entrega y armado de los bienes a entera satisfacción de "EL INSTITUTO". "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros.

- b) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar, dentro de un plazo de diez días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe máximo que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 6 (seis)**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Calle 5 de Febrero No. 220 entre Allende y Nainari, Colonia Centro, C.P. 85000, Ciudad Obregón, Sonora. Oficinas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Sonora.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO" le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR" en forma inmediata, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

DÉCIMA

SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- Se rescinda administrativamente este contrato.
- Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue "EL PROVEEDOR" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula DÉCIMA PRIMERA inciso b).
- Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-050GYR031-E234-2022 ADQUISICION DE EQUIPO ASOCIADO A OBRA PARA EL EJERCICIO 2022 NUMERO INTERNO DE CONTRATO BI-031-E234-2022-001 CONTRATO BI22006
--	--	--

DÉCIMA

TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS.- De conformidad con lo establecido en el artículo 45 Fracción XIX y 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la pena convencional aplicable a **"EL PROVEEDOR"** por cada día de atraso por el equivalente del 2.5% (dos punto cinco por ciento), será calculada sobre el valor del bien no entregado en tiempo y hasta la recepción del mismo a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"** sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando **"EL PROVEEDOR"** no reponga los bienes que **"EL INSTITUTO"** haya solicitado para su canje, una vez concluido el plazo señalado en la Cláusula Quinta del presente contrato, el administrador del contrato aplicará una pena convencional del 2.5% (dos punto cinco por ciento). La aplicación de la pena podrá ser hasta por un máximo de 4 días naturales, por el atraso en el cumplimiento de la obligación señalada.

La pena convencional por atraso, se calculará por cada día de incumplimiento hasta un máximo de 4 días naturales, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes suministrados con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

El administrador del presente contrato será el encargado de determinar, calcular y notificar a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales; así como de vigilar el registro o captura y validar en el sistema PREI Millenium, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento, la aplicación de las penas convencionales, objeto del presente instrumento jurídico y comunicar los incumplimientos.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a **"EL PROVEEDOR"**. Por lo tanto **"EL PROVEEDOR"** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en los párrafos anteriores, sobre los pagos que a este deba cubrirle **"EL INSTITUTO"** durante el periodo en que incurra y/o se mantenga en incumplimiento con motivo del suministro de los bienes.

Para autorizar el pago de los bienes, previamente **"EL PROVEEDOR"** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas a lo dispuesto en el contrato. El administrador del contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión de incumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, a cargo de **"EL INSTITUTO"**.

Las penas convencionales que sean aplicadas a **"EL PROVEEDOR"** serán de conocimiento vía correo electrónico conforme al último párrafo del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-050GYR031-E234-2022 ADQUISICION DE EQUIPO ASOCIADO A OBRA PARA EL EJERCICIO 2022 NUMERO INTERNO DE CONTRATO BI-031-E234-2022-001 CONTRATO BI22006
--	--	--

DÉCIMA

CUARTA.- DEDUCTIVAS.- El Instituto aplicará deductivas al proveedor conforme a lo siguiente:

Concepto	Niveles de servicio	Unidad de Medida	Penalización	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable de calcular, aplicar y notificar de la Pena
Incumplimiento en la ejecución del Servicio preventivo.	Cada 6 meses a partir de la puesta en marcha del equipo y durante la vigencia de la garantía	Por cada día natural que exceda, de la fecha programada en el calendario de servicios.	2.5% por cada día natural de atraso del monto total adjudicado antes de IVA en la partida correspondiente.	Jefe de Conservación de la Unidad	Administrador del Contrato.
Retraso en la prestación del Servicio Correctivo	Cada solicitud de servicio correctivo que solicite la Unidad y en un plazo no mayor de 72 horas	Por cada día natural que exceda, las 72 horas otorgadas.	2.5% por cada día natural de atraso del monto total adjudicado antes de IVA en la partida correspondiente.	Jefe de Conservación de la Unidad	Administrador del Contrato.

DÉCIMA

QUINTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos "EL INSTITUTO" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA

SEXTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. "EL INSTITUTO" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-050GYR031-E234-2022 ADQUISICION DE EQUIPO ASOCIADO A OBRA PARA EL EJERCICIO 2022 NUMERO INTERNO DE CONTRATO BI-031-E234-2022-001 CONTRATO BI22006
--	--	--

DÉCIMA

SEPTIMA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- “EL INSTITUTO” podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando “EL PROVEEDOR” incurra en cualquiera de las causales siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en este instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que “EL PROVEEDOR” haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
5. En caso de que “EL PROVEEDOR” no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de “EL INSTITUTO”.
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de “EL PROVEEDOR”.
8. Cuando los bienes entregados no puedan funcionar o ser utilizados por estar incompletos.
9. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a “EL INSTITUTO” la sanción impuesta a “EL PROVEEDOR”, con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en alguna de las fracciones del artículo 53, de la Ley Federal de Competencia Económica relativas a prácticas monopólicas absolutas y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
10. En caso de que durante la vigencia del contrato la renovación del Registro Sanitario no resulte favorable por la autoridad sanitaria; o bien, se reciba comunicado por parte de la Comisión Federal contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), en el sentido de que “EL PROVEEDOR” ha sido sancionado, o se le ha revocado el Registro Sanitario correspondiente.
11. En caso de que la Comisión Federal contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), dictamine que respecto de los bienes existe alerta médica durante la vigencia del contrato.

DÉCIMA

OCTAVA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-050GYR031-E234-2022 ADQUISICION DE EQUIPO ASOCIADO A OBRA PARA EL EJERCICIO 2022 NUMERO INTERNO DE CONTRATO BI-031-E234-2022-001 CONTRATO BI22006
---	--	--

- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 15 (quince) días siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a), de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de los bienes entregados por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, **"EL PROVEEDOR"** entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, de conformidad con **"EL PROVEEDOR"** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA

NOVENA.- RELACIONES LABORALES.- Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a suministrar los bienes, objeto del presente contrato, con personal propio y altamente calificado.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-050GYR031-E234-2022 ADQUISICION DE EQUIPO ASOCIADO A OBRA PARA EL EJERCICIO 2022 NUMERO INTERNO DE CONTRATO BI-031-E234-2022-001 CONTRATO BI22006
--	--	--

Este personal estará y continuará bajo la subordinación de **"EL PROVEEDOR"** con el que tendrá establecida su relación laboral, en los términos del artículo 20 de la Ley Federal del Trabajo. En consecuencia, **"EL PROVEEDOR"** como patrón de los trabajadores que ocupe con motivo del suministro de los bienes, objeto de este contrato, será el único responsable de las obligaciones establecidas en la Ley Federal del Trabajo, en la Ley del Seguro Social y en la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, como son el pago de salarios, el pago de las cuotas obrerpatronales al Instituto Mexicano del Seguro Social, el pago de aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, la retención y entero del Impuesto Sobre la Renta, así como el otorgamiento de las prestaciones a que tengan derecho.

"EL INSTITUTO" en ningún momento y bajo ninguna circunstancia, será considerado como patrón sustituto o solidario, ni tendrá ninguna responsabilidad u obligación laboral, ni tampoco se le deberá considerar como intermediario de **"EL PROVEEDOR"**.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a eximir y liberar a **"EL INSTITUTO"** de toda responsabilidad jurídica y por lo mismo, **"EL PROVEEDOR"** responderá de todas las demandas que sus trabajadores presentasen en su contra o en contra de **"EL INSTITUTO"** en relación con los bienes materia de este instrumento jurídico.

En el supuesto caso de que se llegasen a presentar demandas o reclamaciones laborales, de seguridad social, fiscales o de cualquier otro tipo en contra de **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a liberarlo de toda responsabilidad jurídica y a cubrirle cualquier gasto, honorario o erogación que hubiese hecho **"EL INSTITUTO"** con motivo de dar contestación y trámite a dichas demandas. Además, **"EL INSTITUTO"** podrá ejecutar la fianza que se establece en la cláusula décima de este contrato.

VIGESIMA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 52 y 91 de su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGESIMA

PRIMERA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

Anexo 1 (uno) "Oficio de Liberación de Inversión"

Anexo 2 (dos) "Cantidad, descripción e importes asignados"

Anexo 3 (tres) "Equipamiento"

Anexo 4 (cuatro) "Formato institucional de remisión del pedido"

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-050GYR031-E234-2022 ADQUISICION DE EQUIPO ASOCIADO A OBRA PARA EL EJERCICIO 2022 NUMERO INTERNO DE CONTRATO BI-031-E234-2022-001 CONTRATO BI22006
--	--	--

Anexo 5 (cinco) "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega Recepción, Instalación, Arranque, Puesta en Operación, Capacitación y Lista de Verificación para la Recepción de los Bienes"

Anexo 6 (seis) "Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"

Anexo 7 (siete) "Propuesta Técnica y Económica"

Anexo 8 (ocho) "Administrador del contrato"

Anexo 9 (Nueve) "Requerimiento"

Anexo 10 (Diez) "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"

VIGÉSIMA

SEGUNDA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA

TERCERA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- En cualquier momento durante la vigencia del presente Contrato, "EL PROVEEDOR" o "EL INSTITUTO" podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO" solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

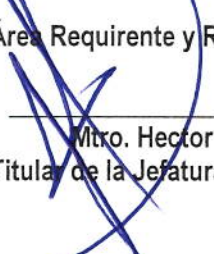
La solicitud se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además hará referencia al número de Contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y el monto del Contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.

VIGÉSIMA

CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de Ciudad Obregón, Sonora, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-050GYR031-E234-2022 ADQUISICION DE EQUIPO ASOCIADO A OBRA PARA EL EJERCICIO 2022 NUMERO INTERNO DE CONTRATO BI-031-E234-2022-001 CONTRATO BI22006
---	--	--

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por cuadruplicado, en Ciudad Obregón, Sonora, el día 07 de Octubre de 2022, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los demás en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO" Instituto Mexicano del Seguro Social   <u>Dra. María de Lourdes Díaz Espinosa</u> Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Sonora, establecido en la fracción XXVI, del artículo 155, en relación con el artículo 2, fracción IV, inciso a), del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social	"EL PROVEEDOR"  <u>Comercit, S.A. de C.V.</u> Ismael Oscar Gomez Reyes Representante Legal
Titular del Área Administradora Técnica  <u>Ing. Octavio Enrique Navarro Beltran</u> Jefe del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria	Titular del Área Requirente y Responsable de la Contratación  <u>Mtro. Hector Julian Alcantar Gutierrez</u> Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Las firmas que anteceden, forman parte del contrato de adquisición de equipo asociado a obra para el ejercicio 2022, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el proveedor **Comercit, S.A. de C.V.**, de fecha 07 de Octubre de 2022, por un importe de **\$48,945.62 (Cuarenta y ocho mil novecientos cuarenta y cinco pesos 62/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y un presupuesto máximo susceptible de ejercer por la cantidad de **\$122,364.07 (Ciento veintidós mil trescientos sesenta y cuatro pesos 07/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-050GYR031-E234-2022

ADQUISICION DE EQUIPO ASOCIADO A
OBRA PARA EL EJERCICIO 2022

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
BI-031-E234-2022-001

CONTRATO BI22006

ANEXO 1

OFICIO DE LIBERACION DE INVERSION



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuestos e
Información Programática

Arq. Jesús Acosta Rodríguez
Coordinador de Infraestructura Inmobiliaria
Presencia

Ciudad de México, a 8 de septiembre de 2022.

Oficio de solicitud del área requerente: 09538460C10/1773
La Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria, solicita la cancelación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) No. Bm/22/751/2038 por un monto de \$1,534,950.73, asimismo la emisión de un nuevo OLI por un monto de \$1,329,125.15, referente al presupuesto 2022 del programa Equipo Asociado a Obra, para la adquisición de 103 bienes correspondientes a la carrera otelada, a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2022

No. 09500V85000/6530V8422/ 856 / 2634

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Creación de un Centro de Mezclas en la HCT No.14 Hermosillo, Sonora.

Información del HCT del IMSS

Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREH: 21270004
Acuerdos: ACDOAS3-HCT31082/229.P.DF
ACDOAS3-HCT280916/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 10,292,374.00
Nombre del PPI: PPI de Infraestructura

Clave de Cartera: 2150GYR0046
No. de solicitud: 63790
Unidad Responsable: CYR
Modalidad: K
Programa presupuestario: 012
Fuente financiera: 4
Importe del calendario fiscal: 25,104,733.00
Localización geográfica: 28 Sonora

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2022

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el numeral 7.1.21 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas; numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 095001683000/6830/0409 "dirigido por el Coordinador de Presupuestos e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2022.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 27 OCAD Sonora
Número de bienes: 103
Monto original con IVA: 1,329,125.15

Detalle No. OLI
751/2038 sustituido

(Un millón trescientos veintinueve mil ciento veinticinco pesos 15/100 m.n.)

Por tanto, la URG será la ejecutora de los recursos señalados con base en los artículos 8 y 144 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Titular

Mtro. Eliécer Moreno Peralta

Ciudad de México, D.F., a 8 de Septiembre de 2022, a las 16:00 horas, en la Oficina de la Unidad de Operación Financiera, Coordinación de Presupuestos e Información Programática.



G.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-050GYR031-E234-2022

ADQUISICION DE EQUIPO ASOCIADO A
OBRA PARA EL EJERCICIO 2022

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
BI-031-E234-2022-001

CONTRATO BI22006

ANEXO 2

CANTIDAD, DESCRIPCION E IMPORTES ASIGNADOS

PROVEEDOR: COMERCIT, S.A. DE C.V.

1. COMERCIT, S.A. DE C.V.

No.	Nombre de la Unidad	Número de la Unidad	ID de Artículo	Descripción	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Importe
1	HCZ	14	19708	POZARON MAGNETICO DE PARED DE 120 CM	ARCOS	MEXICO	1	2,608.20	2,608.20
5	HCZ	14	20015	SILLON GIRATORIO DE REPERALDO BAGO TAPIZADO EN PIEL SIN PISTON NEUMATICO	HERLIS	MEXICO	2	3,807.24	7,614.48
12	HCZ	14	20049	BANCA EN TANTUM PARA 3 LUGARES	MUEBLES ALBAT	MEXICO	2	5,006.30	10,012.60
13	HCZ	14	20060	ESCALFRA DE TIERRA DE	HERLIS	MEXICO	2	1,455.80	2,911.60

No.	Nombre de la Unidad	Número de la Unidad	ID de Artículo	Descripción	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Importe
				3 PELDANOS					
21	HCZ	14	20135	JABONERA DE PEDAL	HERLIS	MEXICO	6	10,327.50	61,965.00
22	HCZ	14	20187	MESA PASTEUR	HERLIS	MEXICO	8	3,361.50	26,892.00
23	HCZ	14	20187	MESA PASTEUR	HERLIS	MEXICO	1	3,361.50	3,361.50
27	HCZ	14	20554	SILLA GIRATORIA DE REPERALDO BAGO TAPIZADA EN TELA CON PISTON NEUMATICO	HERLIS	MEXICO	3	4,155.43	12,466.29

6.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-050GYR031-E234-2022 ADQUISICION DE EQUIPO ASOCIADO A OBRA PARA EL EJERCICIO 2022 NUMERO INTERNO DE CONTRATO BI-031-E234-2022-001 CONTRATO BI22006
---	--	--

ANEXO 3

EQUIPAMIENTO

No	Ciudad/Estado	Nombre	Num.	CLAVE	ID de Artículo	Descripción	Cant
1	Hermosillo/Son.	HGZ	14	519.695.1897.01.01	19708	PIZARRON MAGNETICO DE PARED DE 120 CM	1
2	Hermosillo/Son.	HGZ	14	511.836.0505.00.01	20015	SILLON GIRATORIO DE RESPALDO BAJO TAPIZADO EN PIEL SINTETICA CON PISTON NEUMATICO	2
3	Hermosillo/Son.	HGZ	14	519.104.0541.00.01	20049	BANCA EN TANDEM PARA 3 LUGARES	2
4	Hermosillo/Son.	HGZ	14	519.315.0059.00.01	20060	ESCALERA DE TIJERA DE 3 PELDAÑOS	2
5	Hermosillo/Son.	HGZ	14	513.546.0061.00.01	20153	JABONERA DE PEDAL	6
6	Hermosillo/Son.	HGZ	14	513.621.2826.00.01	20187	MESA PASTEUR	6
7	Hermosillo/Son.	HGZ	14	513.621.2826.00.01	20187	MESA PASTEUR	1
8	Hermosillo/Son.	HGZ	14	511.814.0382.00.01	20554	SILLA GIRATORIA DE REPALDO BAJO TAPIZADA EN TELA CON PISTON NEUMATICO	3

6.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-050GYR031-E234-2022 ADQUISICION DE EQUIPO ASOCIADO A OBRA PARA EL EJERCICIO 2022 NUMERO INTERNO DE CONTRATO BI-031-E234-2022-001 CONTRATO BI22006
--	--	---

ANEXO 5

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION

Número consecutivo de acta: __01__ año: ____
Hoja __ de __

En la Ciudad de _____, siendo las ____ horas del día: __ del mes de _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____ se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*)Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de	Contrato	Fincado a la	Domicilio de la	Teléfono de	Correo
------------	----------	--------------	-----------------	-------------	--------

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-050GYR031-E234-2022 ADQUISICION DE EQUIPO ASOCIADO A OBRA PARA EL EJERCICIO 2022 NUMERO INTERNO DE CONTRATO BI-031-E234-2022-001 CONTRATO BI22006
--	--	--

adquisición:	Número:	empresa:	empresa:	la empresa:	electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

- Copias del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y cuatro copias de la remisión.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

9.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-050GYR031-E234-2022 ADQUISICION DE EQUIPO ASOCIADO A OBRA PARA EL EJERCICIO 2022 NUMERO INTERNO DE CONTRATO BI-031-E234-2022-001 CONTRATO BI22006
--	--	--

- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C_____ y C_____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la cédula de descripción de artículo (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: _____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-050GYR031-E234-2022 ADQUISICION DE EQUIPO ASOCIADO A OBRA PARA EL EJERCICIO 2022 NUMERO INTERNO DE CONTRATO BI-031-E234-2022-001 CONTRATO BI22006
---	--	--

acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios preferentemente en formato digital para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios preferentemente en formato digital para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Adicionalmente a la documentación señalada al inicio de la presente, se anexa la documentación siguiente:

1. Original del programa de mantenimiento con todas sus fechas y rutinas a realizar conforme al manual del fabricante.
2. Original de constancia de la instalación.
3. Documental comprobatorio de la capacitación otorgada al personal de Instituto.

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

6.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-050GYR031-E234-2022 ADQUISICION DE EQUIPO ASOCIADO A OBRA PARA EL EJERCICIO 2022 NUMERO INTERNO DE CONTRATO BI-031-E234-2022-001 CONTRATO BI22006
---	--	---

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las ____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

FIRMANTES

Unidad Médica	(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato		Director o Administrador Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(los) bien(es)		

9.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-050GYR031-E234-2022

ADQUISICION DE EQUIPO ASOCIADO A
OBRA PARA EL EJERCICIO 2022

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
BI-031-E234-2022-001

CONTRATO BI22006

Responsable del Área Usuaria del(los) bien(es)

Responsable del Área de Conservación de la
Unidad de Destino Final del(os) bien(es)

(Firma y Matrícula)

(Antefirma)

(Firma y Matrícula)

(Antefirma)

Responsable de Ingeniería Biomédica
(en caso de ser requerido)

Representante(s) Legal(es) del Proveedor
asignado y facultado para la entrega del(los)
bien(es)

(Firma y Matrícula)

(Antefirma)

(Firma y Matrícula)

(Antefirma)

INE-Idmex



	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-050GYR031-E234-2022 ADQUISICION DE EQUIPO ASOCIADO A OBRA PARA EL EJERCICIO 2022 NUMERO INTERNO DE CONTRATO BI-031-E234-2022-001 CONTRATO BI22006
--	--	--

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA POR RECHAZO DE BIENES

Número consecutivo de acta _____ año: _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ del año de _____, se levanta la presente Acta para hacer constar el RECHAZO DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN especificado como:

Clave: _____ Descripción: _____

Contrato número: _____

Fincado a la empresa: _____

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que para tal efecto han sido consignadas en la lista de verificación que se adjunta a la presente:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien descrito fue regresado al proveedor.

No habiendo otro asunto que constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando los presentes el original y las copias, se entrega copia al proveedor, y se procede a enviar copia al área adquirente correspondiente y a la COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO para su conocimiento así como para los efectos legales y administrativos correspondientes.

FIRMANTES

Nombre del servidor público que determine el
área usuaria de los bienes

Nombre del servidor público que designe el
área médica Delegacional

Nombre y firma del Residente de Obra




 Nombre y firma del representante del
Proveedor



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-050GYR031-E234-2022

ADQUISICION DE EQUIPO ASOCIADO A
OBRA PARA EL EJERCICIO 2022

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
BI-031-E234-2022-001

CONTRATO BI22006

ANEXO 6

FORMATO PARA POLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE. (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)

ANTE, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (ESPECIFICAR QUÉ TIPO DE CONTRATO, SI ES DE ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO, ETC.) NÚMERO (NÚMERO DE CONTRATO) DE FECHA (FECHA DE SUSCRIPCIÓN), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (ESPECIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO, LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EN SU CASO, EL NÚMERO DE ÉSTA), RELATIVO A (OBJETO DEL CONTRATO); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (SE DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERÍODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 279 Y/O 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

9.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-050GYR031-E234-2022

ADQUISICION DE EQUIPO ASOCIADO A
OBRA PARA EL EJERCICIO 2022

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
BI-031-E234-2022-001

CONTRATO BI22006

ANEXO 7

PROPUESTA ECONOMICA



ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)
FORMATO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA	
FECHA	TOLUCA, MEXICO A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2022
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	COMERCIT S.A. DE C.V.
RFC	COM151021KR3
DOMICILIO	EMILIO TREJO # 103 INT-2 ALTAMIRANO TOLUCA 50130
TELÉFONO	
NÚMERO DE LICITACIÓN	LA-050GYR031-E234-2022
NÚMERO DE PROVEEDOR IMSS	000706398

CENTRO DE MEZCLAS DEL HGZ 14 DE HERMOSILLO, SONORA

NO. ÍTEM	CANT.	ESPEC.	DE	DE	DE	DESCRIPCIÓN	UNID.	TIPO	CANT.	FABRICANTE	REGISTRO	PROCE.	CANTID.	PRECIO	MONTO TOTAL
														UNITARIO SIN IVA	SIN IVA
1	519	685	169	7	01	01	PIZARRON MAGNETICO DE PARED DE 120 CENTIMETROS, PIZARRON BLANCO PORCELANIZADO CON BASTIDOR, FABRICADO EN LAMINA PORCELANIZADA CALIBRE 25, HORNEADA A 850° UNIDA A UN MDF DE 5 MM DE ESPESOR, CON MARCO DE ALUMINIO ANCHAZADO NATURAL Y PORTA MARCADORES A TODO LO LARGO; LLEVA UN BASTIDOR EN LA TRASERA PARA QUE SE PUEDAN RIGIDES, PARA USO CON MARCADOR DE TINTA FUZZ (BORRADO EN SECO) E BIANES.	PZ	A	ARGOS PIZARRONES DE MEXICO SA DE CV	IVA	MEXICO	1	\$ 2,608.20	\$ 2,608.20
2	511	028	050	1	00	01	ANQUEL FLO DE 14 CM UNA VISTA NORMA SUS DIMENSIONES DE 165 A 170 CMS DE LARGO X 210 CMS DE ALTO X 45 CMS DE ANCHO	PZ	A	HERLIS MEXICO SA DE CV	IVA	MEXICO	2	\$ 22,586.85	\$ 45,173.70
5	511	036	030	5	00	01	SILLON GRATORIO UNIBLOQUE DE MADERA EN 7 MM DE ESPESOR, DORMIDA Y CONTRACHAPADA, ASIENTO ERGONOMICO EN HULE TIPO AGUJINADO DE 7 CMS. DE ESPESOR Y RESPALDO DE 5 CMS DE ESPESOR, TAPICADO EN VINIL COLOR NEGRO O IVORY, BRAZOS FIJOS EN GRUPO CON ACQUEMANTO EN VINIL COLOR NEGRO O IVORY, MECANISMO RECLINABLE CON ALTURA AJUSTABLE Y PERILLA PARA AJUSTAR LA SUAVIDAD DE RECLINACIÓN, BASE ESTRELLA DE 5 PUNTAS EN CROMO, RODAS DESMONTABLES DE 50 MM DE DIAMETRO, PESO APROXIMADO DE RESISTENCIA DE 120 KG, DIMENSIONES: ALTURA PISOS RESPALDO DE 98 1/2, 116 1/2, ALTURA FISO ASIENTO DE 47 1/2, 56, ANCHO TOTAL DE 59, FICHO TOTAL DE 65 1/2, ASIENTO DE 48 1/2, RESPALDO DE 147, 169, MEDIDAS DADAS EN CENTIMETROS.	PZ	A	MUEBLES ALBARSA DE CV	IVA	MEXICO	2	\$ 3,607.24	\$ 7,214.48

Página | 13

Emilio Trejo No. 103 Interior 2 Colonia Altamirano, Toluca, Estado de México, C.P. 50130. Email: ventas@comercit.com.mx RFC: COM151021KR3 TEL VENTAS TOLUCA: (722)-462-2650. CEL VENTAS TOLUCA: <http://comercit.com.mx>

SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICAA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAI



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-050GYR031-E234-2022

ADQUISICION DE EQUIPO ASOCIADO A
OBRA PARA EL EJERCICIO 2022

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
BI-031-E234-2022-001

CONTRATO B122006



COMERCIO

CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL
LA-050GYR031-E234-2022

6	515	515	122	00	01	MESA ALTA DE 900 cm CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE FABRICADO CUBIERTA DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE EN CAL 20 TIPO 304, ACABADO PULIDO, FALDONES Y REFUERZOS EN LAMINA DE ACERO EN CAL 22. ESTRUCTURA DE PERFIL DE ACERO DE 1 1/4" X 1 1/4" EN CAL 18 ACABADO ESMALTADO, NIVELADORES DE ALUMINIO DE 1" DE DIAMETRO MEDIDAS 1900X900mm.	PZ	A	1	PZA	HERIUS MEXICO SA DE CV	NA	MEXICO	1	\$ 8,749.90	\$ 25,999.80
7	515	519	124	00	01	MESA ALTA DE 150 cm CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE FABRICADO CUBIERTA DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE EN CAL 20 TIPO 304, ACABADO PULIDO, FALDONES Y REFUERZOS EN LAMINA DE ACERO EN CAL 22. ESTRUCTURA DE PERFIL DE ACERO DE 1 1/4" X 1 1/4" EN CAL 18 ACABADO ESMALTADO, NIVELADORES DE ALUMINIO DE 1" DE DIAMETRO MEDIDAS 1600X900mm.	PZ	A	1	PZA	HERIUS MEXICO SA DE CV	NA	MEXICO	1	\$ 8,089.90	\$ 8,089.90
8	515	519	125	00	01	MESA ALTA DE 180 cm CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE FABRICADO CUBIERTA DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE EN CAL 20 TIPO 304, ACABADO PULIDO, FALDONES Y REFUERZOS EN LAMINA DE ACERO EN CAL 22. ESTRUCTURA DE PERFIL DE ACERO DE 1 1/4" X 1 1/4" EN CAL 18 ACABADO ESMALTADO, NIVELADORES DE ALUMINIO DE 1" DE DIAMETRO MEDIDAS 1800X900mm.	PZ	A	1	PZA	HERIUS MEXICO SA DE CV	NA	MEXICO	5	\$ 8,779.50	\$ 43,895.50
9	519	104	053	00	01	BANCA EN REGADERA, FABRICADO CUBIERTAS DE CUATRO TRAS DE LAZERA DE PINO DE PRIMERA TIPO MARINBA ACABADO BARNIZ NATURAL. ESTRUCTURA DE PERFIL EN ACERO INOXIDABLE DE 1 1/4" X 1 1/4" EN CAL 18 ACABADO PULIDO, NIVELADORES DE ALUMINIO DE 1" DE DIAMETRO MEDIDAS 4600X900mm.	PZ	A	1	PZA	HERIUS MEXICO SA DE CV	NA	MEXICO	1	\$ 3,079.50	\$ 3,079.50
10	519	104	054	00	01	BANCA EN TANDEN PARA TRES LUGARES, BANCA METALICA REFORZADA DE 3 PLAZAS, CAPACIDAD DE 150 KILOGRAMOS POR ASIENTO, CUERPO FABRICADO A BASE DE LAMINA DE ACERO ROLADO EN FRIO CAL 18, SOPORTE HORIZONTAL FABRICADO EN PERFIL TRIANGULAR DE ACERO MELGRANDO SU ESFUERZO, ROLADO EN FRIO CALIBRE 14, PATA Y DESCONISABRAZOS FABRICADOS EN LAMINA DE ACERO ROLADO EN FRIO, CAL 18, REGATONES EN ACERO ROLADO EN FRIO 25.4 MM DE DIAMETRO, CON BASE DE PATILLO SANITARIO BLANCO DE 25.4 MM DE DIAMETRO, CON ALTURA AJUSTABLE, LAMINA DE ACERO ROLADO EN FRIO PULIDA Y CEPILADA, CON DOBLES A LOS EXTREMOS PARA EVITAR FILLOS, CORTANTES, REGATONES ANTI DERRAPANTES, PIEZA COMPLETA, ASIENTO Y RESPALDO, ENSAMBLADOS EN PATA Y SOPORTE POR MEDIO DE ANCLAJES METALICOS, SOPORTE HORIZONTAL ENSAMBLADO CON SUJETADOR DE ESTRUCTURA EN LAMINA DE ACERO EN FRIO CAL 12 TOTALMENTE ARMADA, PESO APROXIMADO DE RESISTENCIA DE 120 KG POR ASIENTO, DIMENSIONES: ALTURA PISO-RESPALDO DE 75, ALTURA PISO-ASIENTO DE 42, ANCHO TOTAL DE 172, FONDO TOTAL DE 74, ASIENTO DE 60X45, RESPALDO DE 50X45, MEDIDAS DADAS EN CENTIMETROS.	PZ	A	1	PZA	HERIUS MEXICO SA DE CV	NA	MEXICO	2	\$ 5,528.90	\$ 11,057.80
11	519	104	055	00	01	BANCA VESTIDOR PARA BAÑOS FABRICADO CUBIERTAS DE CUATRO TRAS DE MADERA DE PINO DE PRIMERA TIPO MARINBA ACABADO BARNIZ NATURAL, ESTRUCTURA DE PERFIL EN ACERO DE 1 1/4" X 1 1/4" EN CAL 18 ACABADO ESMALTADO, NIVELADORES DE ALUMINIO DE 1" DE DIAMETRO MEDIDAS 1200X900mm.	PZ	A	1	PZA	HERIUS MEXICO SA DE CV	NA	MEXICO	2	\$ 2,589.00	\$ 5,178.00

Página 14

Emilio Trejo No. 103 Interior 2 Colonia Altamirano, Toluca, Estado de México, C.P 50130. Email: ventas@comerci.com.mx RFC: COM15021K03 TEL VENTAS TOLUCA: (722) 452-2850. CEL VENTAS TOLUCA: <http://comerci.com.mx/>

SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICAA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP

G.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-050GYR031-E234-2022

ADQUISICION DE EQUIPO ASOCIADO A
OBRA PARA EL EJERCICIO 2022

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
BI-031-E234-2022-001

CONTRATO BI22006



COMERCIT

SIEMPRE LISTOS SIEMPRE A SU LADO

CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL
LA-050GYR031-E234-2022

12	519	160	005	7	00	01	CARRILLO DE ASEO FORMA UDEA FABRICADO ESTRUCTURA TUBULAR DE 1" EN CAL 18, ACABADO CROMADO, PARRILLA FLEXIBLE DE VARILLA DE ACERO DE 1/8" Y 1/4" ACABADO CROMADO, BOLSA LONA COLOR VERDE, LLANTA PLANA DE 3" EN COLOR GRIS. MEDIDAS 77X55X50cm	PZ	A	1	PZA	HERLUS MEXICO SA DE CV	NA	MEXICO	1	\$ 2,359.90	\$ 2,359.90
13	519	315	005	8	00	01	ESCALERILLA DE "TUBO" 3 Peldaños, fabricado, totalmente de aluminio, con tacos de hule negro antiderrapante, medidas 37X15.5X80cm	PZ	A	1	PZA	HERLUS MEXICO SA DE CV	NA	MEXICO	2	\$ 1,465.00	\$ 2,931.00
14	519	635	200	4	00	01	PIZARRON MARGENETICO DE PARED DE 155 CENTIMETROS, PIZARRON BLANCO PORCELANIZADO, CON BASTIDOR, fabricado en lamina porcelanizada calibre 26, HORNEADA A 150° LLEVA A UN LADO DE 6 MM DE ESPESOR, CON MARCO DE ALUMINO ANCHAZADO NATURAL Y PORTA MARCADORES A TODO LO LARGO, LLEVA UN BASTIDOR EN LA TRASCARA PARA DARLE MAYOR RIGIDEZ, PARA USO CON MARCADOR DE TINTA FUSAZ (CORRADO EN SECO) E MANES.	PZ	A	1	PZA	MARGOS PIZARRONES DE MEXICO SA DE CV	NA	MEXICO	1	\$ 3,224.20	\$ 3,224.20
15	517	013	005	7	00	01	ALACEVA ALTA DE 80 cm FABRICADO CUERPO, PUERTAS Y ENTREPIANO DE LAMINA ACERO CAL 22, ACABADO EN ESALTADO CON PERFORACIONES EN EL RESPALDO PARA SU FIJACION AL MURO. MEDIDAS 80X50X80cm	PZ	A	1	PZA	HERLUS MEXICO SA DE CV	NA	MEXICO	1	\$ 3,996.90	\$ 3,996.90
16	517	255	021	3	00	01	CARRILLO TRANSPORTADOR DE CHANOLAS PARA ALUMENOS FABRICADO EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE EN CAL 20 TIPO 304 ACABADO PULIDO, ESTRUCTURA DE PERFE CUADRADO DE 1 1/8" X 1 1/8" EN CAL 18 DE ACERO INOXIDABLE, MANERAL DE TUBO DE ACERO INOXIDABLE DE 1 1/8" EN CAL 18, LLANTAS DE 4" DE DIAMETRO EN COLOR NEGRO. MEDIDAS 155X60X106cm	PZ	A	1	PZA	HERLUS MEXICO SA DE CV	NA	MEXICO	4	\$ 16,604.90	\$ 66,419.60
17	517	608	560	4	00	01	MESA LISA DE 150 cm FABRICADO CUBIERTA Y ENTREPIANO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE EN CAL 20 TIPO 304 ACABADO PULIDO, ESTRUCTURA DE TUBO DE ACERO INOXIDABLE DE 1 1/2" EN CAL 18 ACABADO PULIDO, NIVELADORES DE ALUMINO DE 1" DE DIAMETRO. MEDIDAS 150X70X50cm	PZ	A	1	PZA	HERLUS MEXICO SA DE CV	NA	MEXICO	1	\$ 12,622.50	\$ 12,622.50
18	517	609	561	3	00	01	MESA LISA DE 120 cm CON RESPALDO Y ENTREPIANO FABRICADO CUBIERTA, ENTREPIANO, RESPALDO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 EN CAL 18 ACABADO PULIDO, ESTRUCTURA DE TUBO DE ACERO INOXIDABLE DE 1 1/2" EN CAL 18 ACABADO PULIDO, NIVELADORES DE ALUMINO DE 1" DE DIAMETRO. MEDIDAS 120X70X50 CM	PZ	A	1	PZA	HERLUS MEXICO SA DE CV	NA	MEXICO	1	\$ 8,699.90	\$ 8,699.90
19	513	105	070	3	00	01	BANCO ORATORIO CON RESPALDO DE ACERO INOXIDABLE ASIENTO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 CAL 18, REFUERZO EN LA PARTE INFERIOR DEL ASIENTO EN FORMA DE CRUZ DE SOLERA DE 1/4", RUERCA PARA RECIBIR EL ESPARRAGO ACABADO GALVANIZADO PARA LA ALTURA VARIABLE, RESPALDO FABRICADO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE Y SOPORTE DE VARILLA DE 1/2" DE ACERO INOXIDABLE, ESTRUCTURA DE TUBO DE 1" CAL 18 Y DESCANSA PIES DE TUBO DE 1/2" DE ACERO INOXIDABLE, CON REGATON FLUO DE PLASTICO COLOR NEGRO DE ACTO SUPACTO MEDIDAS 32 A 35 X 30 DIAM. X 87.5 A 97.5 cm DE ALTURA VARIABLE	PZ	A	1	PZA	HERLUS MEXICO SA DE CV	NA	MEXICO	8	\$ 3,307.50	\$ 26,460.00
20	513	191	080	1	00	01	CARRILLO PARA ROPIA LIMPAS ESALTADO FABRICADO CUERPO Y ENTREPIANO DE LAMINA DE ACERO CAL 20 ACABADO ESALTADO CON REFUERZOS, CON PROTECCION DE HULE COLOR NEGRO, DOS MANERALES CON SOLERAS DE 1/8" Y TUBO DE 1" DE ACERO ACABADO CROMADO Y RUEDAS DE 1" EN COLOR NEGRO. MEDIDAS 100X55X120CM	PZ	A	1	PZA	HERLUS MEXICO SA DE CV	NA	MEXICO	1	\$ 6,075.00	\$ 6,075.00

Página | 15

Emilio Trejo No. 103 Interior 2 Colonia Altamirano, Toluca, Estado de México, C.P. 50130. Email: ventas@comercit.com.mx RFC: COM151021KR3 TEL VENTAS TOLUCA: (722)-462-2650. CEL VENTAS TOLUCA: [REDACTED] <http://comercit.com.mx/>

SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICAA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAI



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-050GYR031-E234-2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPO ASOCIADO A
OBRA PARA EL EJERCICIO 2022

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
BI-031-E234-2022-001

CONTRATO BI22006



COMERCIT

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-050GYR031-E234-2022

21	513	546	065	03	01	JABONERA DE PETAL DOBLE DE ACERO INOXIDABLE ESPECIFICACIONES: A) PIESALES DE FUNDICIÓN DE ALUMINIO ACABADO PULIDO BRILLANTE. B) BASE DE JABONERA DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CAL 18 DE 30 CM DE ANCHO X 36 CM DE LARGO. C) CHAPETON DE ACERO INOXIDABLE. D) COLUMNA DE TUBO REDONDO DE 2" DE DIÁMETRO DE ACERO INOXIDABLE. E) FRASCOS CONTENEDORES PARA JABÓN DE 340 ML. DE CAPACIDAD. F) BOMBAS DE ACERO INOXIDABLE CON ELEMENTOS CROMADOS ANTICORROSIÓN PARA MAYOR DURABILIDAD. G) CAPEZALES DE FUNDICIÓN ACABADO CROMADO BRILLANTE. H) ACRUADORES FABRICADOS EN VARILLA REDONDA DE ACERO INOXIDABLE. I) DISPENSADORES DE JABÓN FABRICADOS DE TUBO REDONDO DE 1" DE DIÁMETRO DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES GENERALES: ANCHO 33 CM LARGO 43 CM ALTO 115 CM.	PZ	A	1	PZA	HERLUS MEXICO SA DE CV	NA	MEXICO	6	\$ 10,327.50	\$ 61,955.00
22	513	521	282	00	01	MESA PASTEUR DE ACERO INOXIDABLE FABRICADO CUBIERTA Y ENTREPAÑO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE EN CAL 20 TIPO 304 BARANDAL DE ALAMBRO DE 3/8" DE ACERO INOXIDABLE ESTRUCTURA DE TUBO DE ACERO INOXIDABLE DE 1" EN CAL 18 ACABADO PULIDO LLANTAS DE 4" DE GEL MEDIDAS 60X60X100cm.	PZ	A	1	PZA	HERLUS MEXICO SA DE CV	NA	MEXICO	6	\$ 3,381.50	\$ 20,169.00
23	513	521	282	00	01	MESA PASTEUR DE ACERO INOXIDABLE FABRICADO CUBIERTA Y ENTREPAÑO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE EN CAL 20 TIPO 304 BARANDAL DE ALAMBRO DE 3/8" DE ACERO INOXIDABLE ESTRUCTURA DE TUBO DE ACERO INOXIDABLE DE 1" EN CAL 18 ACABADO PULIDO LLANTAS DE 4" DE GEL MEDIDAS 60X60X100cm.	PZ	A	1	PZA	HERLUS MEXICO SA DE CV	NA	MEXICO	1	\$ 3,381.50	\$ 3,381.50
24	515	619	144	00	01	MESA BAJA DE 210 cm CON CUBIERTA DE SINDERA CUBIERTA DE MAGSPA CONTRACHAPA DE FINO DE PRIMERA DE 13DE ESPESOR ACABADO POLIESTER NEGRO MATE CON RECUBRIMIENTO SELLADOR POR LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA FALDONES DE LAMINA DE ACERO EN CAL 20 ESTRUCTURA DE PERFL CUADRADO DE 1 1/2" X 1 1/2" EN CAL 18 ACABADO ESALTADO. NIVELADORES DE ALUMINIO DE 1" DE DIÁMETRO MEDIDAS 210X200X75CM.	PZ	A	1	PZA	HERLUS MEXICO SA DE CV	NA	MEXICO	1	\$ 10,008.00	\$ 10,008.00
25	513	130	074	00	01	BOTE SANITARIO CON PEDAL FABRICADO A BASE DE LAMINA DE ACERO EN CAL 20 ACABADO EN ESALTE CONTRA BOTE DE LAMINA GALVANIZADA CUBIERTA Y ZOCLO DE ACERO INOXIDABLE CAL 22 ACABADO PULIDO PEDAL DE ACERO FORRADO DE HULE ASTRADO COLOR NEGRO MEDIDAS 28X28X90CM.	PZ	A	1	PZA	HERLUS MEXICO SA DE CV	NA	MEXICO	3	\$ 1,822.50	\$ 5,467.50
26	513	191	034	00	01	CARRILLO PARA ROPA SUZIA (TANICO) FABRICADO LA ESTRUCTURACION TUBO DE ACERO DE 1" DE DIÁMETRO EN CAL 18 ACABADO EN CROMADO BOLSA DE LONA COLOR GRIS CUILLOS METALICOS REMACHADOS Y COTA BROCHE DE MEDIA VUELTA RODAJA TIPO BOLA DE HULE DE 2" COLOR NEGRO MEDIDAS 52X11X75CM.	PZ	A	1	PZA	HERLUS MEXICO SA DE CV	NA	MEXICO	6	\$ 2,497.50	\$ 14,985.00
27	511	514	038	00	01	SILLA SECRETARIAL SILLA GIRATORIA ESTRUCTURA EN CASCO DE MADERA DE PINO DE 19 MM DE UNA SOLA PIEZA, RESPALDO Y ASIENTO TAPIZADOS EN VARIAS DE COLORES, ACOMODAMIENTO DE HULE ESPUMA EN ASIENTO DE 3 CM DE ESPESOR 0.30 RESINO Y RESPALDO DE 5 CM DE ESPESOR, RODAJAS TIPO YOYO DE NYLON CON UNA RESISTENCIA DE 80 KG CAL EN TOTAL 400 KG, SISTEMA DE ELEVACION POR PISTON DE GAS STABILUS CON	PZ	A	1	PZA	MUEBLES ALBARSA DE CV	NA	MEXICO	3	\$ 4,185.43	\$ 12,496.29

Página | 16

Emilia Trépo No. 163 Interior 2 Colonia Altamirano, Toluca, Estado de México, C.P. 50130, Email: ventas@comercit.com.mx RFC: CDM151021WR3 TEL VENTAS TOLUCA: (722)-462-2830, CEL VENTAS TOLUCA: <http://comercit.com.mx>

SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICAA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-050GYR031-E234-2022

ADQUISICION DE EQUIPO ASOCIADO A
OBRA PARA EL EJERCICIO 2022

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
BI-031-E234-2022-001

CONTRATO B122006

ANEXO 8

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Octavio Navarro Beltrán

GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Construcción y
Planeación Inmobiliaria

Oficio No. 279001100100/276-22/1289

Ciudad Obregón, Sonora, a 19 de agosto de 2022.

LICENCIADO
JUAN PEDRO BELTRÁN MUÑOZ
Coordinador de Abastecimiento y
Equipamiento
Presente.-

Me refiero al Equipamiento Asociado a Obra para el Centro de Mezclas del Hospital General de Zona No. 14 en Hermosillo, Sonora, con clave en cartera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público No. 2150GYR0046.

Al respecto, hago de su conocimiento que el Ing. Octavio Enrique Navarro Beltrán, Jefe del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ha sido designado como Administrador de los contratos derivados de los procedimientos para la adquisición del equipamiento en comento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Acepto la Responsabilidad asignada

MAESTRO
HÉCTOR JULIÁN ALCÁNTAR GUTIÉRREZ
Titular de la Jefatura de Servicios
Administrativos

Octavio Navarro Beltrán
Ing. Octavio Enrique Navarro Beltrán
Jefe del Departamento de Construcción y
Planeación Inmobiliaria
Tel: 644 414 46 33
octavio.navarro@imss.gob.mx

Con copia:
Dr. Jorge Humberto Urbino Ochoa - Titular de la Jefatura de Servicios de Prestación
Ing. Octavio Enrique Navarro Beltrán - Jefe del Departamento de Construcción y

Se le entregó copia con firma, CUI Central, C.P. 05002, Ciudad Obregón, Sonora, Mex. Octubre 10 de 2022.



	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-050GYR031-E234-2022 ADQUISICION DE EQUIPO ASOCIADO A OBRA PARA EL EJERCICIO 2022 NUMERO INTERNO DE CONTRATO BI-031-E234-2022-001 CONTRATO B122006
---	--	---

ANEXO 9

REQUERIMIENTO

A) CENTRO DE MEZCLAS DEL HGZ 14 DE HERMOSILLO, SONORA

No	Ciudad/Estado	Nombre	Num.	CLAVE	ID de Artículo	Descripción	Cant
1	Hermosillo/Son.	HGZ	14	519.695.1897.01.01	19708	PIZARRON MAGNETICO DE PARED DE 120 CM	1
2	Hermosillo/Son.	HGZ	14	511.836.0505.00.01	20015	SILLON GIRATORIO DE RESPALDO BAJO TAPIZADO EN PIEL SINTETICA CON PISTON NEUMATICO	2
3	Hermosillo/Son.	HGZ	14	519.104.0541.00.01	20049	BANCA EN TANDEM PARA 3 LUGARES	2
4	Hermosillo/Son.	HGZ	14	519.315.0059.00.01	20060	ESCALERA DE TIJERA DE 3 PELDAÑOS	2
5	Hermosillo/Son.	HGZ	14	513.546.0061.00.01	20153	JABONERA DE PEDAL	6
6	Hermosillo/Son.	HGZ	14	513.621.2826.00.01	20187	MESA PASTEUR	6
7	Hermosillo/Son.	HGZ	14	513.621.2826.00.01	20187	MESA PASTEUR	1
8	Hermosillo/Son.	HGZ	14	511.814.0382.00.01	20554	SILLA GIRATORIA DE REPALDO BAJO TAPIZADA EN TELA CON PISTON NEUMATICO	3

DOMICILIO DE LA UNIDAD PARA ENTREGA: Calle República de Cuba No. 93, Col. Mirasoles, C.P. 83170 en Hermosillo, Sonora.

9.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-050GYR031-E234-2022

ADQUISICION DE EQUIPO ASOCIADO A
OBRA PARA EL EJERCICIO 2022

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
BI-031-E234-2022-001

CONTRATO BI22006



CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL
LA-050GYR031-E234-2022

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI: 511.836.0505.0 0.01	FECHA IMP.:	COMERCIT S.A. DE C.V.	ALBAR- E810
CLAVE PREJ: 20015	HORA IMP.:	LA- 050GYR031- E234-2022	ALBAR- E510
NOMBRE GENÉRICO	LICITACIÓN:	MODELO:	MUEBLE S ALBAR SA DE CV
	PARTIDA:	CATALOGO:	
	CANTIDAD	FABRICANTE	
(9) HOJA de			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

SILLON GIRATORIO DE RESPALDO BAJO TAPIZADO EN PIEL
SINTETICA CON PISTON NEUMATICO

SILLON GIRATORIO UNIBLOQUE DE MADERA EN 2
MM DE ESPESOR, DOMADA Y CONTRACHAPADA. ASIENTO
ERGONOMICO EN HULE TIPO AGLUTINADO DE 7 CMS. DE
ESPESOR Y RESPALDO DE 5 CMS DE ESPESOR, TAPIZADO EN
VINIL COLOR NEGRO O IVORY. BRAZOS FIJOS EN CROMO CON
ACUÑAMIENTO EN VINIL COLOR NEGRO O IVORY.
MECANISMO RECLINABLE CON ALTURA AJUSTABLE Y PERILLA
PARA AJUSTAR LA SUAVIDAD DE RECLINACION. BASE
ESTRELLA DE 5 PUNTAS EN CROMO; RODAJAS DESMONTAN
DESMONTABLES DE 50 MM DE DIAMETRO. PESO APROXIMADO
DE RESISTENCIA DE 120 KG. DIMENSIONES: ALTURA
PISO-RESPALDO DE 98 1/2, 106 1/2. ALTURA PISO ASIENTO DE
47 1/2. ANCHO TOTAL DE 59. FONDO TOTAL DE 55 1/2.
ASIENTO DE 48 1/2X50. RESPALDO DE 147X58 MEDIDAS DADAS
EN CENTIMETROS.

ATENTAMENTE

C. ISMAEL OSCAR GOMEZ REYES
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Página | 35

Emilia Trejo No. 103 Interior 2 Colonia Altamirano, Toluca, Estado de México, C.P. 50130. Email: ventas@comercit.com.mx. REG-
COM151021KR3 TEL VENTAS TOLUCA: (722)-482-2650. CEL VENTAS TOLUCA: [REDACTED]
<http://comercit.com.mx/>

SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA
IDENTIFICAA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA
MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-050GYR031-E234-2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPO ASOCIADO A
OBRA PARA EL EJERCICIO 2022

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
BI-031-E234-2022-001

CONTRATO BI22006



COMERCIT

CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-050GYR031-E234-2022

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI: 519-104.0941.0 0.01	FECHA IMP.:	COMERCIT S.A. DE C.V.	ALBAR. AE193P
CLAVE PREH: 20049	HORA IMP.:	LA: 050GYR031- E234-2022	ALBAR: AE193P
NOMBRE GENÉRICO		LICITACIÓN: PARTIDA:	MODELO: CATALOGO:
		20	
		CANTIDAD	FABRICANTE
		2	MUEBLE S ALBAR SA DE CV
			(9) HOJA de ..

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

BANCA EN TANDEM PARA 3 LUGARES

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

BANCA EN TANDEM PARA TRES LUGARES. BANCA METALICA REFORZADA DE 3 PLAZAS. CAPACIDAD DE 160 KILOGRAMOS POR ASIENTO. CUERPO FABRICADOS A BASE DE LAMINA DE ACERO ROLADO EN FRIO CAL. 18. SOPORTE HORIZONTAL FABRICADO EN PERFIL TRIANGULAR DE ACERO MEJORANDO SU ESFUERZO. ROLADO EN FRIO CALIBRE 14. PATA Y DESCANSABRAZOS FABRICADOS EN LAMINA DE ACERO ROLADO EN FRIO CAL. 18. REGATONES EN ACERO ROLADO EN FRIO 25.4 MM. DE DIAMETRO. CON BASE DE NITRULO SANITARIO BLANCO DE 25.4 MM. DE DIAMETRO. CON ALTURA AJUSTABLE. LAMINA DE ACERO ROLADO EN FRIO PULIDA Y CEPILLADA. CON DOBLES A LOS EXTREMOS PARA EVITAR FILOS. CORTANTES. REGATONES ANTIDERRAPANTES. PIEZA COMPLETA. ASIENTO Y RESPALDO ENSAMBLADOS EN PATAS Y SOPORTE POR MEDIO DE ANCLAJES METALICOS. SOPORTE HORIZONTAL ENSAMBLADO CON SUELTADOR DE ESTRUCTURA EN LAMINA DE ACERO EN FRIO CAL. 12 TOTALMENTE ARMADA. PESO APROXIMADO DE RESISTENCIA DE 160 KG POR ASIENTO. DIMENSIONES: ALTURA PISO-RESPALDO DE 78. ALTURA PISO-ASIENTO DE 47. ANCHO TOTAL DE 173. FONDO TOTAL DE 74. ASIENTO DE 50X45. RESPALDO DE 50X45. MEDIDAS DADAS EN CENTIMETROS.

ATENTAMENTE

C. ISMAEL OSCAR DOMÍNGUEZ REYES
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Emilio Trejo No. 103 interior 2 Colonia Altamirano, Toluca, Estado de México C.P. 50130 Email: ventas@comercit.com.mx RFC: COM151021HR3 TEL. VENTAS TOLUCA: (722)-462-2650. CEL. VENTAS TOLUCA: [REDACTED] 01-7607
<http://comercit.com.mx/>

Página 1 40

SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICAA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP

9.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-050GYR031-E234-2022

ADQUISICION DE EQUIPO ASOCIADO A
OBRA PARA EL EJERCICIO 2022

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
BI-031-E234-2022-001

CONTRATO BI22006



COMERCIT

CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-050GYR031-E234-2022

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAT: 519.315.0059.0 0.01	FECHA IMP.:	LICITANTE:	COMERCIT S.A. DE C.V.	MARCA:	HERLIS / HERLIS
CLAVE PRE: 25050	HORA IMP.:	LICITACIÓN: PARTIDA:	LA- 050GYR031- E234-2022 13	MODELO: CATALOGO:	HERLIS / HERLIS
NOMBRE GENÉRICO		CANTIDAD	2	FABRICANTE	HERLIS MEXICO SA DE CV

(9) HOJA de

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

ESCALERA DE TIJERA DE 3 Peldaños

ESCALERILLA DE TIJERA 3 Peldaños fabricado
totalmente de aluminio, con tacones de hule negro
antiderrapante. Medidas 32x12.5x85cms

ATENTAMENTE

C. ISMAEL OSCAR GOMEZ REYES
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Página | 43

Emilio Trejo No. 103 Interior 2 Colonia Altamirano, Toluca, Estado de México, C.P. 50130. Email: ventas@comercit.com.mx. REG.
COM151621KR3 TEL VENTAS: 7221-462-2858. CEL VENTAS TOLUCA: [REDACTED]
<http://comercit.com.mx/>

SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICAA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAI



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-050GYR031-E234-2022

ADQUISICION DE EQUIPO ASOCIADO A
OBRA PARA EL EJERCICIO 2022

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
BI-031-E234-2022-001

CONTRATO BI22006



COMERCIT

CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-050GYR031-E234-2022

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI: 513.546.0061.0 0.01	FECHA IMP.:	COMERCIT S.A. DE C.V.	HM109 / HERLIS
CLAVE PREI: 20153	HORA IMP.:	LA- 050GYR031- E234-2022	HM109 / HERLIS
NOMBRE GENÉRICO	LICITACIÓN:	MODELO:	
	PARTIDA:	CATALOGO:	
	CANTIDAD	FABRICANTE	
(9) HOJA de			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

JABONERA DE PEDAL

JABONERA DE PEDAL DOBLE DE ACERO INOXIDABLE
ESPECIFICACIONES: A) PEDALES DE FUNDICIÓN DE ALUMINIO
ACABADO PULIDO BRILLANTE. B) BASE DE JABONERA DE
LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CAL 18 DE 30 CAL DE ANCHO X
36 CM. DE LARGO. C) CHAPETÓN DE ACERO INOXIDABLE. D)
COLUMNA DE TUBO REDONDO DE 2" DE DIÁMETRO DE ACERO
INOXIDABLE. E) FRASCOS CONTENEDORES PARA JABÓN DE
940 ML. DE CAPACIDAD. F) BOMBAS DE ACERO INOXIDABLE
CON ELEMENTOS CROMADOS ANTICORROSIÓN PARA MAYOR
DURABILIDAD. G) CABEZALES DE FUNDICIÓN ACABADO
CROMADO BRILLANTE. H) ACTUADORES FABRICADOS EN
VARILLA REDONDA DE ACERO INOXIDABLE. I) DISPENSADORES
DE JABÓN FABRICADOS DE TUBO REDONDO DE 1/2 DE
DIÁMETRO DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES GENERALES
ANCHO 30 CM. LARGO 43 CM. ALTO 115 CM.

ATENTAMENTE

C. ISMAEL OSCAR GÓMEZ REYES
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

Página | 51

Emilio Trejo No. 103 Interior 2 Colonia Altamirano, Toluca, Estado de México, C.P. 50130. Email: ventas@comercit.com.mx RFC:
COM151021KR3 TEL VENTAS TOLUCA: (722)-462-2650. CEL VENTAS TOLUCA: [REDACTED]
<http://comercit.com.mx/>

SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICAA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-050GYR031-E234-2022
		ADQUISICION DE EQUIPO ASOCIADO A OBRA PARA EL EJERCICIO 2022
		NUMERO INTERNO DE CONTRATO BI-031-E234-2022-001
		CONTRATO BI22006



COMERCIT
SIGMA PRELISTER SIGMA S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-050GYR031-E234-2022

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI: 513.821.2926.0 0.01 CLAVE PRE: 20137	FECHA IMP.: HORA IMP.:	LICITANTE: COMERCIT S.A. DE C.V. LICITACIÓN: LA- 050GYR031- E234-2022 PARTIDA: 22 CANTIDAD: 6	MARCA: MODELO: CATALOGO: FABRICANTE: HERLIS MEXICO SA DE CV	HM206 / HERLIS HM206 / HERLIS HERLIS MEXICO SA DE CV
NOMBRE GENÉRICO		(9) HOJA de ...		

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

MESA PASTEUR

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

MESA PASTEUR DE ACERO INOXIDABLE FABRICADO CUBIERTA Y ENTREPAÑO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE EN CAL. 20 TIPO 304. BARANDAL DE ALAMBRO DE 3/8" DE ACERO INOXIDABLE. ESTRUCTURA DE TUBO DE ACERO INOXIDABLE DE 1" EN CAL. 18 ACABADO PULIDO. LLANTAS DE 4" DE GEL MEDIDAS 80X50X100cm.

ATENTAMENTE

C. ISMAEL OSCAR ROMERO REYES
 REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Página | 52

Emilio Trejo No. 163 Interior 2 Colonia Altamirano, Toluca, Estado de México. C.P. 50130. Email: ventas@comercit.com.mx RFC: COM151021KR3 TEL VENTAS TOLUCA: (722)-462-2650. CEL VENTAS TOLUCA: XXXXXXXXXX
<http://comercit.com.mx>

SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICAA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-050GYR031-E234-2022

ADQUISICION DE EQUIPO ASOCIADO A
OBRA PARA EL EJERCICIO 2022

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
BI-031-E234-2022-001

CONTRATO BI22006



CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-050GYR031-E234-2022

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAT: 513.621.2826.0 0.01	FECHA IMP.:	COMERCIT S.A. DE C.V.	HM206 / HERLIS
CLAVE PREH: 20187	HORA IMP.:	LA- 050GYR031- E234-2022	HM206 / HERLIS
NOMBRE GENÉRICO:		LICITACIÓN: PARTIDA: 23	MÓDELO: CATALOGO:
		CANTIDAD 1	FABRICANTE HERLIS MEXICO SA DE CV
			(3) HOJA de

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

MESA PASTEUR

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

MESA PASTEUR DE
ACERO INOXIDABLE FABRICADO CUBIERTA Y ENTREPIÑO DE
LAMINA DE ACERO INOXIDABLE EN CAL 20 TPO 304.
BASANDAL DE ALAMBROS DE 3/8" DE ACERO INOXIDABLE.
ESTRUCTURA DE TUBO DE ACERO INOXIDABLE DE 1" EN CAL.
16 ACABADO PULIDO, LLANTAS DE 4" DE GEL MEDIDAS
60X60X100cm.

ATENTAMENTE

C. ISMAEL OSCAR SANCHEZ REYES
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Página | 53

Emilio Trejo No. 103 Interior 2 Colonia Atlántico, Toluca, Estado de México. C.P. 50130. Email: ventas@comercit.com.mx RFC:
COM151021KR3 TEL VENTAS TOLUCA: (722)-462-2550. CEL VENTAS TOLUCA: [REDACTED]
<http://comercit.com.mx/>

SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICABLE O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAI



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-050GYR031-E234-2022

ADQUISICION DE EQUIPO ASOCIADO A
OBRA PARA EL EJERCICIO 2022

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
BI-031-E234-2022-001

CONTRATO BI22006



CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-050GYR031-E234-2022

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAT: 511.814.0382.0 0.01	FECHA IMP.:	COMERCIT S.A. DE C.V.	ALBAR- E70
CLAVE PREI: 20554	HORA IMP.:	LA- 050GYR031- E234-2022	ALBAR- E70
NOMBRE GENÉRICO	CANTIDAD	LICITACIÓN: PARTE A:	MODELO: CATÁLOGO:
		27	FABRICANTE:
		3	MUEBLE S ALBAR- GA DE CV
(9) HOJA de .			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

SILLA GIRATORIA DE RESPALDO BAJO TAPIZADA EN TELA CON
PISTON NEUMÁTICO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

SILLA SECRETARIAL SILLA GIRATORIA.
ESTRUCTURA EN CASCO DE MADERA DE PINO DE 19 MM. DE
UNA SOLA PIEZA. RESPALDO Y ASIENTO TAPIZADOS EN
VARIEDAD DE COLORES, ACUMINAMIENTO DE MULE ESPUMA
EN ASIENTO DE 8 CM DE ESPESOR 0.30 KGS/M3 Y RESPALDO
DE 8 CMS DE ESPESOR. RODAJAS TIPO "OYO DE NYLON CON
UNA RESISTENCIA DE 60 KG C/U EN TOTAL 400 KG. SISTEMA DE
ELEVACION POR PISTON DE GAS, STABILUS, CON 50.00
CICLOS. MODELO EJECUTIVO CON CUBIERTA TELESCÓPICA,
BASE NYLON DE 28" DE 5 PUNTAS, MECANISMO FABRICADO EN
LÁMINA CAL. 14 COLOR NEGRO PINTURA EPOXICA, SISTEMA
RECLINABLE, MECANISMO DE BLOQUEO Y AJUSTE NEUMÁTICO
DE ALTURA, BRAZOS DE POLIURETANO RIGIDO CON ALMA DE
ACERO. DIMENSIONES ALTURA PISO/RESPALDO DE 103/113.
ALTURA PISO/ASIENTO DE 44/54, ANCHO TOTAL DE 63, FONDO
TOTAL DE 60, ASIENTO DE 51X49, RESPALDO DE 51X82
MEDIDAS EN CENTÍMETROS, PESO APROXIMADO DE
RESISTENCIA 150 KILOGRAMOS.

ATENTAMENTE

C. ISMAEL OSCAR GÓMEZ REYES
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Emilio Trejo No. 103 Interior 2 Colonia Altamirano, Toluca, Estado de México. C.P. 50130. Email: ventas@comercit.com.mx
COM181021KR3 TEL VENTAS TOLUCA: (722)-462-2550. CEL VENTAS TOLUCA: <http://comercit.com.mx/>

Página | 57

SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICAA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP